

Quito, Abril 15 de 2012.

Señores Miembros del Directorio

FIDEVAL ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.  
Ciudad.

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario principal de FIDEVAL ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna la Ley de Compañías, y la Resolución del Consejo Nacional de Valores CNV 008-2011 cúmpleme informarles que he examinado el Estado de Flujos de Efectivo al 31 de marzo de 2012, mismo que presenta razonabilidad en su presentación.

Dando cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, me permito exponer lo siguiente:

- I. El examen realizado sobre la base de pruebas selectivas, incluye un análisis de la evidencia que sustentan las cantidades y revelaciones en los estados de flujos de efectivo de la compañía.
- II. Luego de entrevistas personales con los administradores, informo a ustedes que la compañía cuenta con un manual de procedimientos para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos, reglamento interno y su custodia es la Oficial de Fiel Cumplimiento, dichos manuales no me fueron proporcionados por políticas internas propias de la compañía.

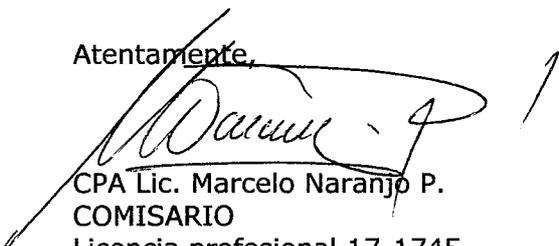
#### **Administrativo Financiero y Contable**

- a. Los administradores de la compañía tienen pleno conocimiento de la normativa legal y reglamentaria, y demás disposiciones relacionadas con la prevención de lavado de activos y el financiamiento de delitos.
- b. La compañía debe establecer lineamientos para el inicio de las relaciones contractuales, para reducir el riesgo.
- c. La compañía debe incluir en su manual de procedimientos perfiles de clientes establecidos con mecanismos de control que permitan identificar de donde provienen sus recursos.
- d. La compañía debe establecer políticas de seguridad de flujo de información, control documental y códigos de acceso en el caso de medios magnéticos para evitar que sus procedimientos lleguen a personal no autorizado.
- e. La compañía debe efectuar un estudio de mercado por cada línea de negocio y ser analizado al menos la evolución el crecimiento sectorizado por áreas productivas.
- f. Conformar un legajo de información exclusivo para cumplimiento a esta norma que contenga:
  - Informes presentados a la UAF.
  - Acta de reunión para reformas de procedimientos de control interno.
  - Difusión del manual de procedimiento, y,



- Establecer controles documentales para evitar fugas de información.

Atentamente,



CPA Lic. Marcelo Naranjo P.

COMISARIO

Licencia profesional 17-1745

Quito, julio 16 de 2012.

Señores Miembros del Directorio

FIDEVAL ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

Ciudad.

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario principal de FIDEVAL ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna la Ley de Compañías, y la Resolución del Consejo Nacional de Valores CNV 008-2011 cumplesme informarles que he examinado el Estado de Flujos de Efectivo al 30 de junio de 2012, mismo que presenta razonabilidad en su presentación.

Dando cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, me permito exponer lo siguiente:

- I. El examen realizado sobre la base de pruebas selectivas, incluye un análisis de la evidencia que sustentan las cantidades y revelaciones en los estados de flujos de efectivo de la compañía.
- II. Luego de entrevistas personales con los administradores, informo a ustedes que la compañía cuenta con un Plan de trabajo estructurado con el objetivo fundamental de fomentar y fortalecer el Control de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, además informo a ustedes que el Libro Social de la Compañía reposa ya el Acta Universal y Extraordinaria de accionistas en la que se ratifica a la señora Mónica Lilián Andino Altamirano como Oficial de Cumplimiento.
- III. Luego de revisar el Informe y Proceso de implementación del plan de trabajo, se sugiere mediante este digno intermedio se prepare un cronograma de implementación.

Atentamente,



CPA Lic. Marcelo Naranjo P.  
COMISARIO  
Licencia profesional 17-1745

Quito, octubre 17 de 2012.

Señores Miembros del Directorio

FIDEVAL ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

Ciudad.

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario principal de FIDEVAL ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna la Ley de Compañías, y la Resolución del Consejo Nacional de Valores CNV 008-2011 cúmpleme informarles que he examinado el Estado de Flujos de Efectivo al 30 de septiembre de 2012, mismo que presenta razonabilidad en su presentación.

Dando cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, me permito exponer lo siguiente:

- I. El examen realizado sobre la base de pruebas selectivas, incluye un análisis de la evidencia que sustentan las cantidades y revelaciones en los estados de flujos de efectivo de la compañía.
- II.** Luego de entrevistas personales con los administradores, informo a ustedes que la compañía cuenta con un cronograma de implementación, que está siendo ejecutado bajo la dirección de la Oficial de Cumplimiento.

Atentamente,

CPA Lic. Marcelo Naranjo P.  
COMISARIO  
Licencia profesional 17-1745

Quito, Enero 15 de 2013.

Señores Miembros del Directorio

FIDEVAL ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.  
Ciudad.

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario principal de FIDEVAL ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna la Ley de Compañías, y la Resolución del Consejo Nacional de Valores CNV 008-2011 cúmpleme informarles que he examinado el Estado de Flujos de Efectivo al 31 de Diciembre de 2012, mismo que presenta razonabilidad en su presentación.

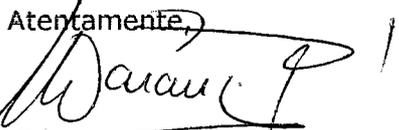
Dando cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, me permito exponer lo siguiente:

- I. El examen realizado sobre la base de pruebas selectivas, incluye un análisis de la evidencia que sustentan las cantidades y revelaciones en los estados de flujos de efectivo de la compañía.
- II. Alcance de cumplimiento del Plan de trabajo.
  - a) Designación de Oficial de cumplimiento 100%
  - b) Definición de políticas, procedimientos y mecanismos de prevención de lavado de activos. 100%
  - c) Emisión del Código de Ética y del Manual de Prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos. 100%
  - d) Calificación del Oficial de Cumplimiento ante la Superintendencia de Compañías 100%
  - e) Procesos para el conocimiento del cliente 100%.

Conclusiones

FIDEVAL ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A. cumple fielmente los procedimientos, manuales y planificación impuestos por su administración para la prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos.

Atentamente,



CPA Lic. Marcelo Naranjo P.  
COMISARIO  
Licencia profesional 17-1745

Quito, Abril 19 de 2013.

Señor  
Presidente de la Junta de Accionistas  
FIDEVAL ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.  
Ciudad.

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario principal de FIDEVAL ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna la Ley de Compañías, y el Artículo 36 de la Resolución CNV-008-2011 del Consejo Nacional de Valores cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2012 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha mismos que fueron preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera.

Dando cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, me permito exponer lo siguiente:

- El examen realizado sobre la base de pruebas selectivas, incluye un análisis de la evidencia que sustentan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.
- Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y la normativa aplicable, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.
- He verificado que las cifras de los estados financieros, han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad y que ellas representen razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de FIDEVAL ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

En mi opinión, y basado en el alcance de mi revisión puedo afirmar:

Que las transacciones registradas y los actos de los administradores, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Socios.

Que los libros de actas de las Juntas de Socios, libro talonario de aportaciones y socios han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.



Considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Que la correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable y se conservan en orden al objeto de verificar y transparentar las operaciones efectuadas.

Además, en cumplimiento de mi responsabilidad de comisario debo informarle lo siguiente:

La administración de la empresa, me ha brindado toda la colaboración que le he solicitado para el cumplimiento de mi objetivo.

Adicionalmente efectué una revisión del sistema de control interno contable de la empresa, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema. Esta evaluación no considera los aspectos técnicos del Software utilizado, sino el proceso de generación y asignación de valores y cuentas, es por ello que no podría descubrir todas las debilidades sustanciales del sistema, sin embargo, en vista a los análisis efectuados, el sistema no mostró ninguna condición que en mi opinión constituya una debilidad sustancial.

Del análisis de los libros y registros de la empresa, se desprende que no mantiene obligaciones que repercutan en su contra en aspectos tributarios y laborales.

Los saldos de participación de utilidades, están debidamente distribuidos y constan exclusivamente los correspondientes al año fiscal examinado, los cuales deberán ser distribuidos conforme a las normas legales establecidas.

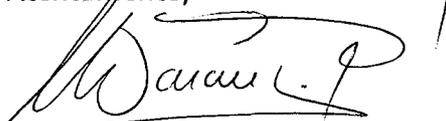
De igual forma, los saldos de impuestos, corresponden únicamente a los originados durante el mes de diciembre del año 2012.

**FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS.** se constituyó el 22 de agosto de 1994.

Efectuó el último aumento de capital de conformidad a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías el 07 de julio de 2004.

El Objeto social es ADMINISTRAR FONDOS DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS 97 A 108 DE LA LEY DE MERCADO DE VALOR.

Atentamente,



CPA Lic. Marcelo Naranjo P.  
COMISARIO  
Licencia profesional 17-1745